

Medellín, Junio de 2020

Asunto: Invitación para adherirse al Contrato Marco No.0036 Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

#### 1. Información General.

Mediante el Contrato Marco No. 0036 de Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados, la persona natural o jurídica que se adhiera tendrá a su cargo, con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, y bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, realizar el suministro de los bienes ofrecidos en su catálogo de productos a Comfenalco Antioquia, mediante el mecanismo de agregación de demanda.

Para el efecto, COMFENALCO ANTIOQUIA contratará una red de proveedores, bien sea de personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos enunciados en este documento para realizar el suministro de productos a La Corporación, bajo el esquema de contrato marco de adhesión que unido a la comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato” derivan para el proveedor adherido y Comfenalco Antioquia una relación de tipo contractual.

La presentación de la carta de aceptación por parte de la persona natural o jurídica interesada en adherirse constituye evidencia de que estudió y entendió completamente las condiciones del Contrato Marco No. 0036 de Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados que recibió las aclaraciones necesarias por parte de COMFENALCO ANTIOQUIA sobre inquietudes o dudas formalmente consultadas, que está enterado a satisfacción del alcance de lo requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para suscribir el Contrato Marco 0036 y aceptar con ello, y una vez reciba la comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato”, se obliga a realizar el suministro de bienes que solicite Comfenalco Antioquia, bajo las condiciones del Contrato Marco en mención y de acuerdo a su catálogo de productos.

Las personas jurídicas o naturales interesadas en adherirse al Contrato Marco 0036 deberán estudiar cuidadosamente la totalidad de la información en él contenida, deberán informarse de todas las condiciones que de alguna manera afecten sus costos y el desarrollo de la prestación del servicio, tales como: permisos, autorizaciones, concesiones y licencias administrativas, ambientales o de cualquier otra índole que deban obtenerse, leyes y reglamentos en materia laboral, ambiental y de impuestos entre otras que reglamenten el ejercicio de actividades similares a las previstas en el Contrato Marco, así como cualquier otra clase de normas que puedan ser aplicables. Cualquier omisión por parte del interesado en adherirse a este contrato marco será de su propio riesgo y, por lo tanto, no habrá ningún reconocimiento económico como consecuencia de ello, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones.

La carta de aceptación entregada por las personas jurídicas o naturales interesadas en adherirse al Contrato Marco 0036 no genera obligatoriedad para Comfenalco Antioquia toda vez que el perfeccionamiento de la relación contractual se surte cuando se han cumplido los siguientes requisitos:

- a) La entrega de la carta de aceptación de los términos y condiciones definidos en el contrato marco suscrita por el Representante Legal debidamente autorizado para comprometer a la entidad interesada en participar.
- b) El cumplimiento de los requisitos que lo habilitan para adherirse al contrato marco definidos por Comfenalco Antioquia en este documento de invitación.
- c) La suscripción del Contrato Marco No. 0036 Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados. por parte de la persona natural o jurídica interesada en adherirse al mismo.
- d) La comunicación, a consideración de Comfenalco Antioquia, de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato”.
- e) El adherente entiende y conoce que la aceptación de las condiciones y términos del Contrato Marco 0036 así como la comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato” lo habilita como proveedor de Suministro de bienes diversos, sin que ello obligue de alguna forma a Comfenalco Antioquia a remitirle un número determinado de servicios ni al pago de suma alguna diferente al valor de los servicios efectivamente entregados que cumplan con las características definidas.

## 2. Procedimiento para adherirse al Contrato Marco

### 2.1. Presentación de la carta de aceptación y requisitos de contratación.

La persona natural o jurídica interesada en adherirse al Contrato Marco No. 0036 deberá presentar la carta de aceptación de los términos y condiciones en el formato anexo a la presente invitación (ANEXO. 3), suscrita por su representante legal, quien deberá estar debidamente autorizado para comprometer a la entidad, en especial, en aquello relacionado con el objeto definido en el Contrato Marco.

La carta de aceptación deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

#### 2.1.1. Documentos a diligenciar

- ANEXO 3 Carta de Aceptación
- ANEXO 4 Cobertura
- ANEXO 5 Declaratoria de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
- ANEXO 6 Carta aceptación código de ética

- ANEXO 7 Certificado Pago de seguridad social
- ANEXO 8 Formulario SARLAFT

Esta invitación a adherirse no genera obligatoriedad con los proponentes que presenten propuestas. Comfenalco Antioquia se reserva el derecho a realizar el proceso de selección basado en los criterios internos y confidenciales que consideren importantes. Una vez verificados los requisitos, se establecerá la relación comercial más adecuada entre las partes.

#### 2.1.2. Documentos que deben ser adjuntados a la carta de aceptación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
- Copia del acto que faculta al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica a contratar.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación bancaria.
- Certificación del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral.
- Portafolio de servicio portafolio donde se muestre categorías de productos que maneja, Dirección de ubicación de cada uno de los almacenes, horarios de funcionamiento de los mismos y en caso de contar con listado de productos con precios fijos por año presentarlos e indicar si presenta descuentos comerciales a línea institucional.
- Enviar carta indicando metodología de atención, si se realiza atención centralizada o descentralizada para todos los almacenes e indicar contactos de atención.

Comfenalco Antioquia podrá verificar la información contenida en los documentos aportados por los oferentes y escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado. En caso de considerarlo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

#### 2.2. Presentación intención de adherirse.

La carta y los requisitos para adherirse, deben ser presentados de forma digital al correo de [emailinstitucional@comfenalcoantioquia.com](mailto:emailinstitucional@comfenalcoantioquia.com), con copia a [jairo.quintero@comfenalcoantioquia.com](mailto:jairo.quintero@comfenalcoantioquia.com) y [lia.toro@comfenalcoantioquia.com](mailto:lia.toro@comfenalcoantioquia.com)

#### 2.3. Evaluación de requisitos y notificación al interesado.

El estudio y verificación de las propuestas se harán con base en su contenido. Sin embargo, Comfenalco Antioquia se reserva el derecho de verificar la información suministrada y de descalificar aquellas propuestas que, a su juicio, contengan información inexacta, falsa o que no haya podido ser verificada por los medios usuales.

Para la verificación de las solicitudes de adhesión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Calificación
Verificación de la Capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
Análisis de la Capacidad Técnica	Cumple o No Cumple

### 2.3.1. Verificación de la Capacidad Jurídica

Consiste en el concepto de cumplimiento emitido por el Departamento de contratación de COMFENALCO ANTIOQUIA basado en la revisión de la totalidad de los documentos presentados por la persona natural o jurídica que desea adherirse, de acuerdo con los requerimientos de esta invitación y a las disposiciones legales vigentes. La verificación de la Capacidad jurídica no asigna puntaje.

Son documentos objeto de la evaluación jurídica los siguientes:

- Declaratoria de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés: La persona jurídica deberá adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal en el que se manifieste que no existe entre él como persona natural, los miembros de su Junta Directiva o de cualquier integrante de su empresa, ningún vínculo o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil con alguno de los Miembros del Consejo Directivo, con el Director Administrativo, con los Directivos y funcionarios ni con la Revisoría Fiscal de COMFENALCO ANTIOQUIA, que le impida adherirse al Contrato Marco 0033 y suscribir el contrato específico individual, en acatamiento a la prohibición establecida en el artículo 7 de la Ley 21, Artículo 23 de la Ley 789 y los estatutos de esta Corporación.
- Carta de aceptación de los términos y condiciones definidos en el Contrato Marco: La carta de aceptación de los términos y condiciones definidos en el contrato marco suscrita por el representante legal de la persona jurídica debidamente autorizado para comprometer a la entidad interesada en participar, la cual deberá indicar el nombre o razón social, el nombre y cargo del contacto responsable por la propuesta, su dirección electrónica (e-mail), número de teléfono y fax.
- Certificado de existencia y representación legal: El certificado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica deberá ser presentado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario en relación con la fecha en que se presente la carta de aceptación.
- Autorización para presentar aceptar, presentar la propuesta y suscribir contrato respectivo: En el caso que el Representante Legal, conforme a los estatutos, no tenga facultades para contraer obligaciones en forma autónoma a nombre de la misma, deberá presentar copia del acta ó certificación en que conste la autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva

o Asamblea General de Socios que lo autorice para suscribir el respectivo contrato específico individual en caso de ser aceptado.

- Copia de la cedula del representante legal: El interesado en adherirse deberá presentar copia de la cédula del representante legal que suscribe la carta de aceptación.
- Registro Único Tributario – RUT: El proponente deberá presentar el registro único tributario expedido por la DIAN.
- Certificación Bancaria: El proponente deberá presentar constancia de la existencia de su cuenta bancaria.
- Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social: La persona jurídica que solicita adherirse al Contrato Marco 0036 deberá adjuntar a la carta de aceptación la certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según el caso, donde informe que se encuentra al día en pago aportes de parafiscales y al sistema de Seguridad Social.
- Formato SARLAFT: La persona jurídica o natural que solicita adherirse al Contrato Marco 0036 debe presentar el ANEXO 8 Formato SARLAFT debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal o la persona natural que se adhiera al contrato, con una fecha de diligenciamiento no mayor a treinta (30) días calendario en relación con la fecha en que se presente la carta de aceptación.

### 2.3.2. Análisis de la Capacidad Técnica

Consiste en la evaluación de la entrega de los requerimientos definidos en este documento:

- ANEXO 4 Cobertura Diligenciado.
- Portafolio de servicio portafolio donde se muestre categorías de productos que maneja, Dirección de ubicación de cada uno de los almacenes, horarios de funcionamiento de los mismos y en caso de contar con listado de productos con precios fijos por año presentarlos e indicar si presenta descuentos comerciales a línea institucional.
- Enviar carta indicando metodología de atención, si se realiza atención centralizada o descentralizada para todos los almacenes e indicar contactos de atención.

### 2.4. Perfeccionamiento de la relación contractual y comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato”

La presentación de la carta de aceptación de los términos y condiciones del Contrato Marco NO. 0036 y el cumplimiento de requisitos exigidos en la presente convocatoria obligan a el

proponente habilitado a ofrecer, en virtud del Contrato Marco, el suministro de los bienes de su catálogo de productos. Sin embargo, solo con la comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato” se entiende formalizada la relación contractual entre dicho proponente y Comfenalco Antioquia.

Una vez comunicada la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato”, la única área autorizada para enviar órdenes de compra es Abastecimiento, en cabeza del Coordinador del Abastecimiento y de los correos que serán informados una vez se acepte la adhesión al contrato marco de cada oferente.

No se reconocerá compras solicitadas por personas diferentes a las informadas.

### 3. Anexos.

Esta carta de invitación tiene los siguientes anexos para conocimiento, análisis y uso por parte de las personas jurídicas que deseen adherirse al Contrato Marco 0036:

- Anexo 1. Contrato Marco de Adhesión No. 0036 Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.
- Anexo 2. Especificaciones técnicas
- Anexo 3. Formato carta de aceptación de los términos y condiciones definidos en el Contrato Marco.
- Anexo 4. Cobertura
- Anexo 5. Formato de declaratoria de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
- Anexo 6. Carta de aceptación código de Ética.
- Anexo 7. Certificado de pago de seguridad social.
- Anexo 8. Formulario SARLAFT

### 4. Dudas e inquietudes

Cualquier inquietud sobre el particular será atendida en el correo [jairo.quintero@comfenalcoantioquia.com](mailto:jairo.quintero@comfenalcoantioquia.com) y [lia.toro@comfenalcoantioquia.com](mailto:lia.toro@comfenalcoantioquia.com)